

Bienvenidos

Hermanos Vicentinos

12-03-2022

CITACIÓN REUNIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL
CONSEJO SUPERIOR NACIONAL
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL - COLOMBIA

Día: 12 Marzo 2022
Hora: 2:30 p.m.
Reunión virtual:
Plataforma Meet

1. Saludo y oración inicial.
2. Llamada a lista y verificación del quórum.
3. Reflexión espiritual.
4. Ratificación del presidente y secretario de la reunión
5. Informe comisión verificadora y aprobación del acta reunión virtual del 11 de Agosto del 2021.
6. Designación de la comisión verificadora del acta.
7. Presentación y aprobación del informe del Presidente Consejo Superior.
8. Presentación y aprobación de estados financieros 2021.
9. Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Autorización al representante legal para solicitar ante la DIAN la presentación en el RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL para el impuesto sobre la renta.
11. Aprobación de la destinación de los excedentes del ejercicio del 2021.
12. Informes de presidentes de Consejos.
13. Varios.

LA CEJA

01 Se dicta la Resolución N°001-2021, mediante la cual se amplia plazo de la suspensión cautelar impuesta al Sr. Sergio de Jesús Ríos Ríos, fechada el 7 de febrero.

02 Con fecha mayo 28, se dicta la resolución N°002, solicitando la exclusión definitiva del consocio Sergio de Jesús Ríos Ríos.

03 Se recibe la Carta 39 de 2021, del Presidente General Internacional que expresa estar de acuerdo con las decisiones tomadas y otorga plazo hasta el 30 de septiembre para una nueva oportunidad de defensa al consocio.

04 El 28 de septiembre del 2021, se visito la Conferencia de la Ceja, en cuya reunión se compartió la preocupación generada por las distintas intervenciones de la Gobernación en las cuales se encuentra involucrado el Sr. Ríos, de las cuales no se tenia conocimiento y se pidió omitir alquilarle el salón social. Reunión que fue grabada por la Sra. Rita Sulay Valencia en su calidad de presidenta sin contar con la aprobación de los asistentes.

05 El Sr. Sergio Ríos presenta al Presidente General Internacional, su defensa el 30 de septiembre del 2021, con copia al Presidente Nacional.

06 Se recibe la carta 46 del Presidente General, fechada el 28 de octubre con la ratificación de la expulsión del consocio Sergio de Jesús Ríos Ríos.

07 Se remite copia de esta comunicación al Sr. Sergio y la presidenta de la Conferencia San José de la Ceja, el pasado 8 de noviembre.

08 Se considero prudente suspender cautelarmente a los miembros de la Juta Directiva de la Conferencia San José de la Ceja, mediante la resolución N° 003-2021 del 8 de noviembre..

09 Con relación al contenido de la Resolución N°003, se recibe un derecho de petición presentado por el abogado Néstor Fernando Vélez Botero, el cual se respondió el correo el 24 de noviembre aclarando que la fecha no corresponde.

10 Se recibe notificación de admisión de la Tutela 2021-00530 el 30 de noviembre.

11 Se notifica el fallo de la tutela anterior el 10 de diciembre que niega por improcedente la acción promovida por considerar que no se ha violado el debido proceso y no señala sanciones porque esta es una decisión preventiva.

12 Se recibe del Juzgado Penal del Circuito con función de conocimiento un correo el 10 de febrero que revoca la decisión y se ordena remitir a la Corte para su revisión.

13 Se da respuesta al anterior fallo y se remite la Resolución N°001-2022 por la cual se cumple la orden judicial, adjuntan la resolución y el procedimiento busca como finalidad lograr la verdad de los activos y pasivos de la S.S.V.P. San José de la Ceja y proceder con las acciones legales de saneamiento.

14 Se inicia proceso disciplinario mediante la Resolución N°002-2022 a cada uno de los miembros de la Junta Directiva de la Conferencia.

Medellín

Al Consejo Particular de Medellín, se le ha acompañado muy de cerca y analizado su funcionamiento en los siguientes aspectos :

Asociación Sociedad de San Vicente de Paúl de Medellín



Conformación { **36 Conferencias.** **250 Consocios.**

Las cifras reflejan lo siguiente:

Año	Número de Consocios	Relación porcentual
1999	725	100%
2009	497	68%
2020	246	34%

Hoy la Asociación de San Vicente de Paúl de Medellín, cuenta con el 34% del número los socios que registraba en 1999, equivalente a un disminución del **66%.**

En Medellín la S.S.V.P. fue fundada el 23 de septiembre del año 1.882 y actualmente cuenta con 250 Consocios, agrupados en 36 Conferencias de Caridad que se encuentran ubicadas en la ciudad de Medellín, los corregimientos de San Antonio de Prado y Altavista; así como en el municipio de Bello.



En estos programas se centra gestión desarrollada por la Sociedad, coordinada desde la oficina central y con la participación de consocios.

PROGRAMA DE ALIMENTOS: Financia su gestión aplicando los recursos donados con destinación específica.

VIVIENDA: SE desarrollada con las viviendas que les han donado y se ofrecen a los beneficiarios mediante la modalidad de comodato. Los beneficiarios efectúan un ahorro mensual para con destino a cuota inicial y/o estudio. (209 viviendas)

GERENTOLOGÍA: - Hogar Gerontogeriátrico Diego Echavarría Misas.
- Clubes de vida y Centros Día.

CAPACITACIÓN: - Ofrece auxilios económicos y programas especiales de capacitación.

EDISME: Los beneficiados con discapacidad cognitiva en grado leve y moderado, ofrece enseñanza con enfoque social y mantenimiento educativo.

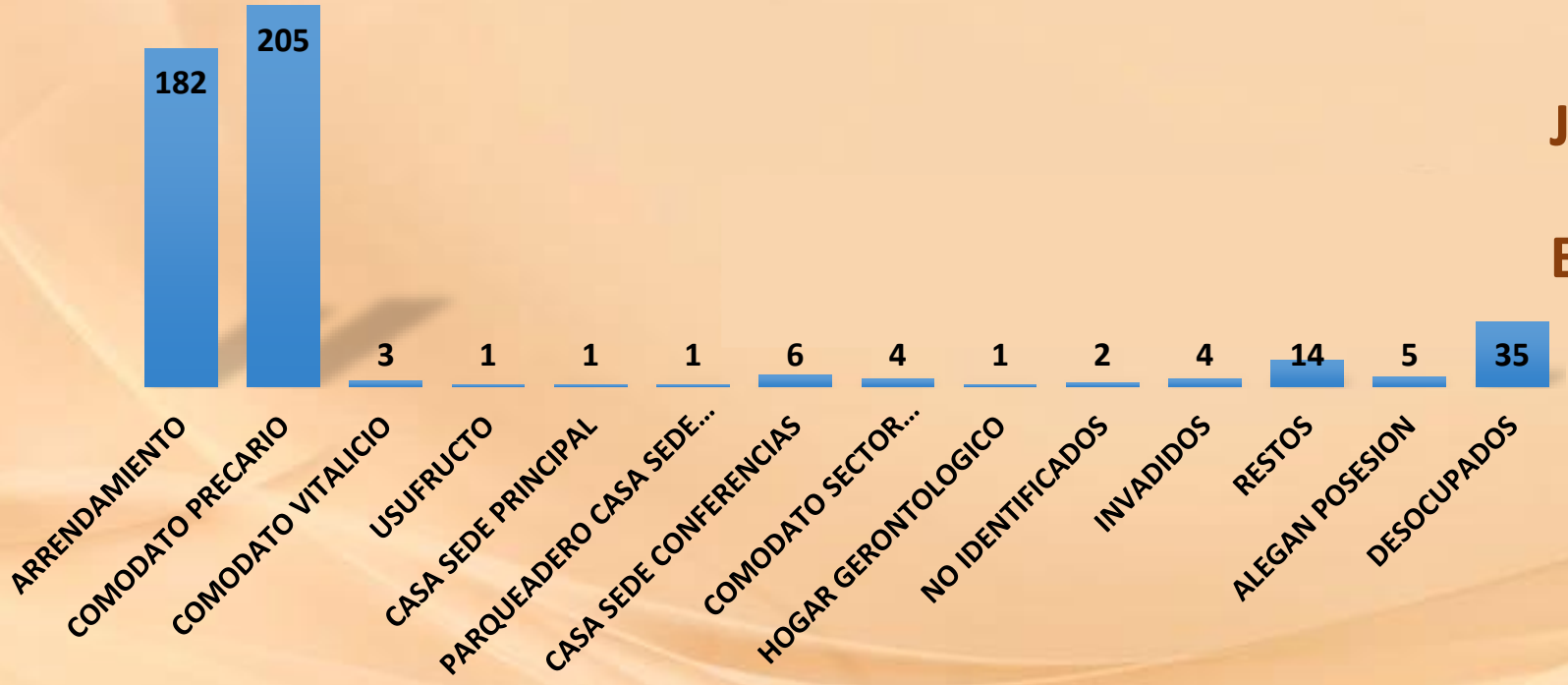
EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS

ALIMENTOS: En la actualidad se cuenta con la participación de los vicentinos.

El programa requería la implementación de registros de control en cuanto a información del beneficiado, registros de entrega, para mejorar estos aspectos ya se ha definido un plan de acción.



CARÁCTERÍSTICAS DE LOS INMUEBLES



Total de inmuebles: 464

Jurídicamente individualizados: 80

Englobados: 372 en 44 matrículas.

De estos inmuebles en la actualidad se encuentran 182 en arriendo y 205 en comodato precario .

PROGRAMA DE VIVIENDA



- *La principal* fortaleza del programa de vivienda es la política de ahorro mensual que compromete a los comodatarios, dineros que se aplican a la cuota inicial para la compra de vivienda o para estudio.

DEBILIDADES

- Los procesos de registro y control se efectúan de manera manual.
- Las ventas efectuadas, han omitido la aprobación de la Junta Directiva y los dineros recaudados se aplicaron a la operación normal de la Sociedad.
- Se identifica que no existe un protocolo para determinar el destino que se debe dar a los dineros producto de las ventas, para poder hacer el seguimiento y control de los mismos.
- No existe constancia de haber efectuado avaluó para definir el precio de venta.

Casas en comodato precario con acompañamiento de conferencias

Sociedad de San Vicente de Paúl
Servicio en Esperanza
Medellín

Gestión Consocio

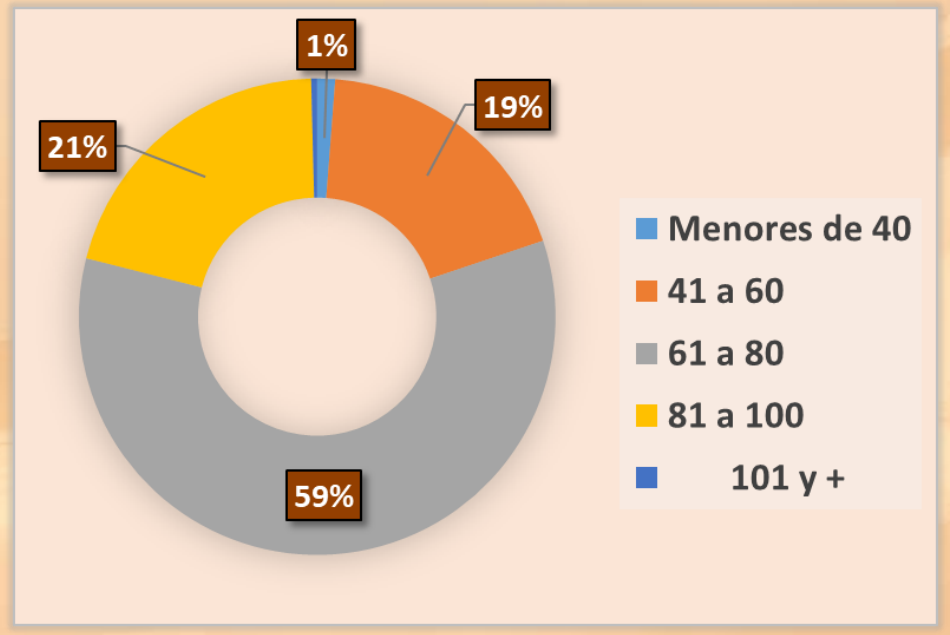
Conferencia	Barrio	Número de casa
El Salvador	Bombona	21
	Palmas	3
	Robledo	1
	Residencia	16
Espíritu Santo	Loreto	25
	Milagrosa	4
Inmaculada Concepción	Manrique el Pomar	13
Inmaculada de Prado	San Antonio de Prado	24
La Misericordia	Aranjuez	7
León XIII	Manrique Central	22
María Auxiliadora	Aranjuez	11
	Caicedo	5
San Pablo	Santa Cruz	15
Nuestra Señora de Belén	Belén San Bernardo	9
	Belén Buenavista	12
	Belén Altavista	9
Sin conferencia	Corregimiento Altavista	12
Total		209

EDADES DE LOS VICENTINOS ACTIVOS

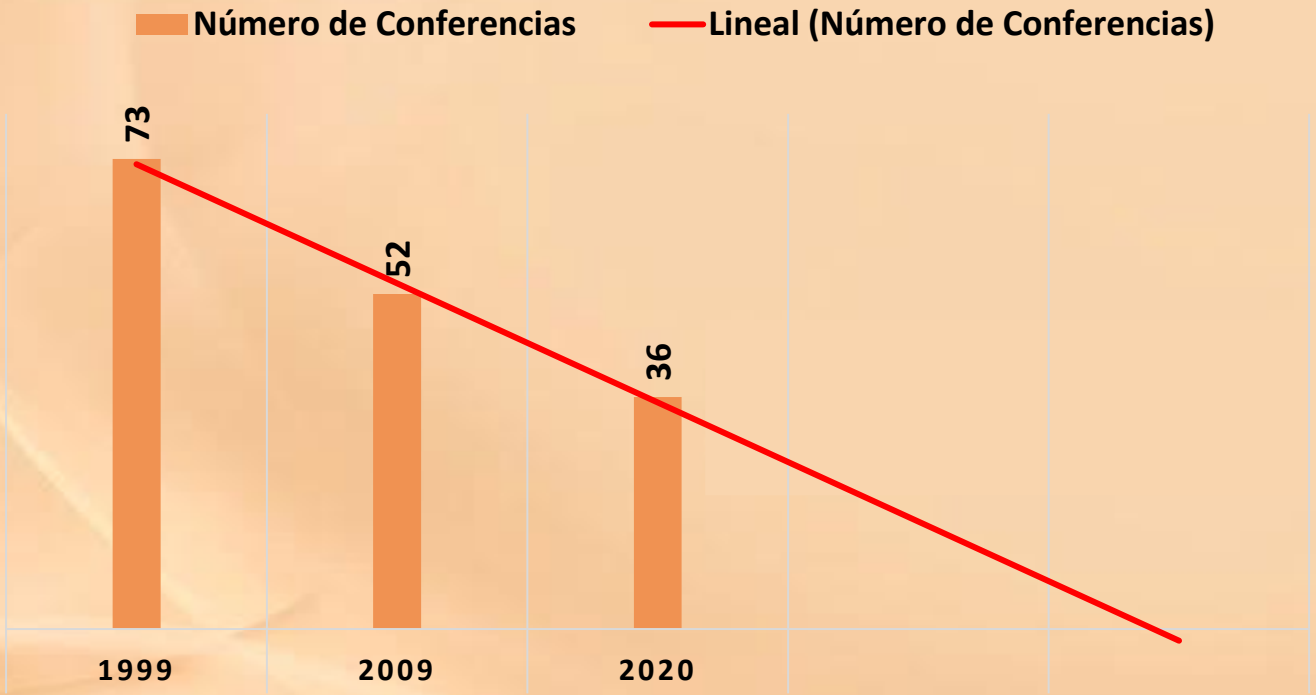
De acuerdo a la legislación Colombia se considera adulto mayor a las personas a partir de los 60 años.

Partiendo de este concepto los consocios catalogados como adultos mayores en Medellín son 202, cifra que equivale al 80,8% del total.

Grupo de Edad	N° de Consocios
Menores de 40	3
41 a 60	46
61 a 80	146
81 a 100	51
101 y +	1
TOTAL SOCIOS	247



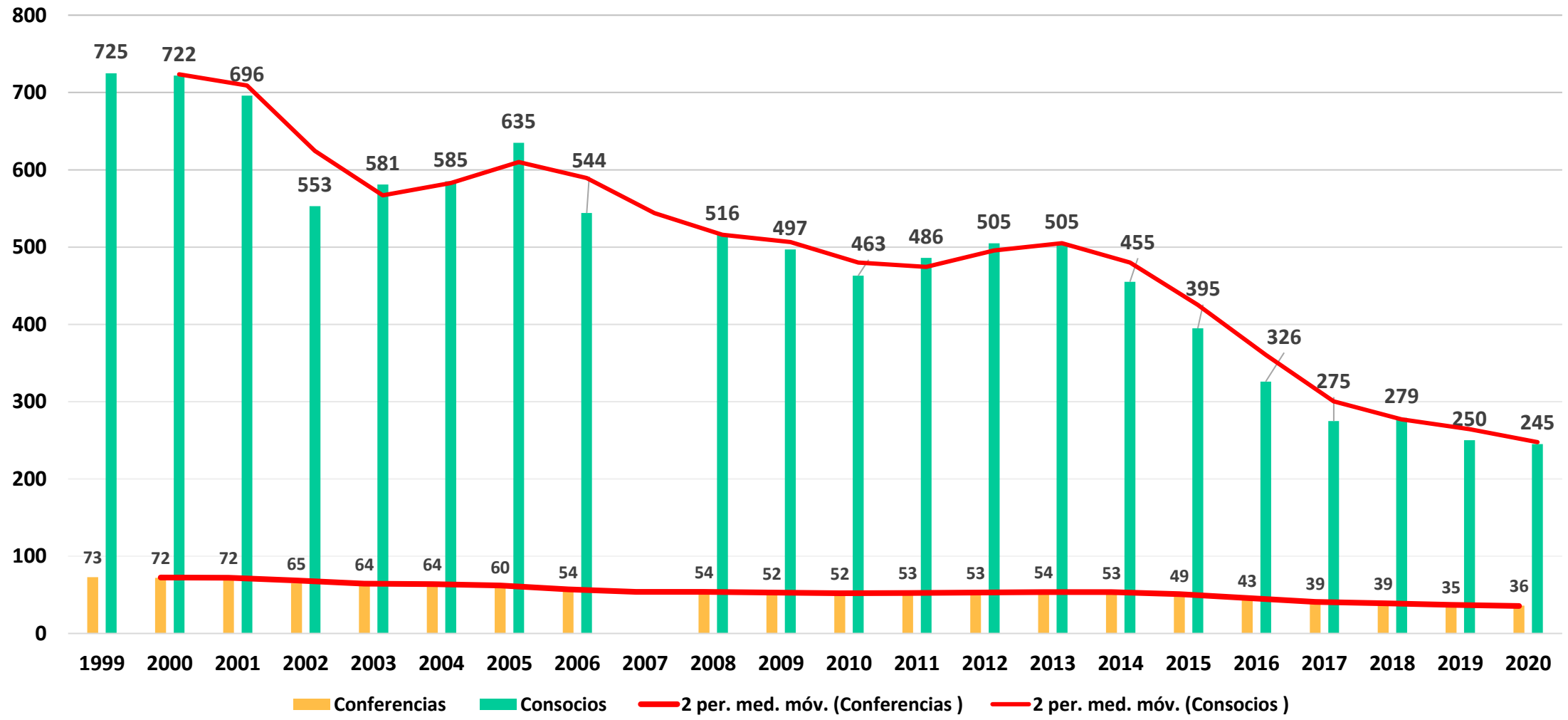
COMPORTAMIENTO DE NÚMERO DE CONFERENCIAS



Año	Número de Conferencias	Porcentaje
1999	73	100
2009	52	71.23
2020	36	49.31

El cuadro muestra que el número de Conferencias, con relación a los datos de 1999 en 20 años ha decrecido al 49.31%, y en el período 2009-2020 se disminuyó en el 69.23%.

CONFERENCIAS Y CONSOCIOS SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL MEDELLÍN



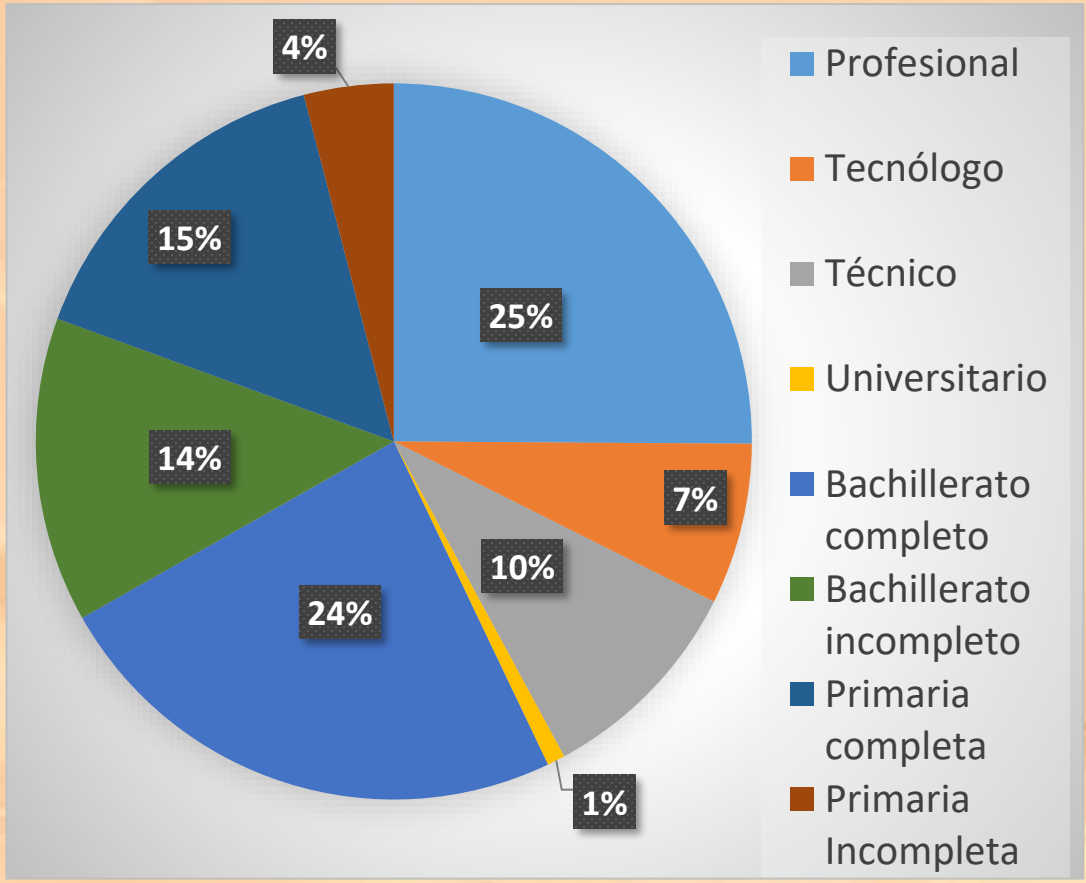
Conformación de las Conferencias y frecuencia de las reuniones

Número de Consocios por Conferencia	N° Conferencias	Frecuencia de la Reunión	
Menos de 5	4	Semanal	7
5	4	Quincenal	27
6	5	Mensual	1
7	10		
8	5		
9	4		
10	3		
11	1		
12	1		

El 22,85% de las Conferencias tienen menos o escasamente el mínimo de consocios señalado estatutariamente para integrarla. (Cinco consocios).

Acorde con la Regla y los Estatutos Nacionales, se recomienda la reunión semanal y se encuentra que solo el 20% de las Conferencias se reúnen cada semana y el 77% cada 15 días.

Características Educativas de los Consocios



NIVEL DE ESTUDIO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Profesional	62	25.1
Tecnólogo	18	7.28
Técnico	24	9.71
Universitario	2	0.80
Bachillerato completo	59	23.88
Bachillerato incompleto	34	13.76
Primaria completa	38	15.38
Primaria Incompleta	10	4.04
TOTAL	247	100

ASPECTOS LABORALES

Los aspectos laborales presentados, se analizan de manera detallada y permiten formular algunas recomendaciones:

- Se hace necesario precisar las condiciones de trabajo en los contratos de prestación de servicios, para evitar así las reclamaciones de carácter laboral.
- Muy importante consultar previamente las implicaciones de dar por terminado un contrato de trabajo a un empleado que se encuentra incapacitado.
- Verificar legalmente la existencia de una razón de justa causa para dar por terminado un contrato de trabajo o de prestación de servicios.

FLUJO DE CAJA Y ESTADO FINANCIERO

Se hace un análisis del flujo de caja y estados financieros con el propósito de tener fundamento para definir la proyección de la atención a los hermanos menos favorecido y la estabilidad futura de la organización.

Se encuentra que: a marzo de 2021 el registro correspondiente a ingresos y gastos presenta un déficit de **$-191.903.622,00.,** cifra que de acuerdo a información recibida en reunión virtual celebrada en el mes de julio con el Presidente y el Director Ejecutivo se reporta aproximadamente en **$1.080.000.000.**

CONSEJO PARTICULAR DE MEDELLÍN

El acompañamiento cuidadoso a las actividades de este Consejo han generado algunos cambios, entre ellos los siguientes:

- **Asume la presidencia el consocio José Luis Cadavid Aroca, quien inicia el proceso de cambio en la administración de ese capítulo de la Sociedad.**
- **Nombran como Director Ejecutivo al Arquitecto: Luis Fernando López.**
- **La Junta Directiva cambio su composición y empiezan a trabajar para encontrar la forma de efectuar los ajustes financieros necesarios, proceso que hasta la fecha ha sido exitoso. Se tiene como meta a corto plazo disminuir el déficit. Acogiendo lo dispuesto por el Presidente Nacional han efectuado los avalúos corporativos de las propiedades.**

- **Invitados por el Consejo, se visito la S.S.V.P. de Medellín, el 27 de septiembre y fuimos participes de la reinauguración de la sede y algunos cambios implementados en los programas y en la distribución de las oficinas.**





- **Como consecuencia de esta restructuración se han presentado algunas manifestación escritas de inconformidad que son normales cuando no se entienden la razón de los cambios y se prende mantener el comportamiento hasta la fecha utilizado.**

- **La Dra. Margarita Henao, renuncia a ser miembro de la Sociedad y se debe remplazar en la Junta Directiva. Siendo sustituida por el consocio Oscar Jaime.**

Itagüí

El miércoles 29 de septiembre se efectuó una reunión en la sede del colegio del rosario de Itagüí en la que participaron:
Conferencia Nuestra Señora del Rosario Presidente: John Jairo Velásquez López, Conferencia Cristo Resucitado Presidenta: Mabely Hoyos, Conferencia Nuestra Señora del Carmen Presidenta: Patricia Henao, Conferencia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro Presidenta: Sofía Montoya, Presidente Departamental José Joaquín corrales , Manuel Flores Garces, la secretaria del Consejo Departamental Amparo Castro, el abogado Sergio Trujillo, la secretaria del Consejo Superior Nacional Martha Castro, el Presidente Nacional Rafael E Mora Navarro y la señora Mery Villamizar.

- Se hace una presentación personal de los asistentes y un pequeño informe de las actividades de las conferencias.
- Se detecta que el Consejo como tal no se encuentra en funcionamiento, no se encuentran actas que permitan verificar la realización de reuniones y la toma de decisiones.
- Se puede decir que la comunicación entre las distinta conferencias no es buena.



- Se puede decir que la comunicación entre las distintas conferencias no es buena.
- El Presidente Nacional manifiesta la necesidad urgente de sitar a una asamblea para reactivar el Consejo Particular.
- Se debe sitar a los miembros de la Conferencia el rosario para que asuman el manejo del colegio dando cumplimiento a los requisitos de ley para su funcionamiento.



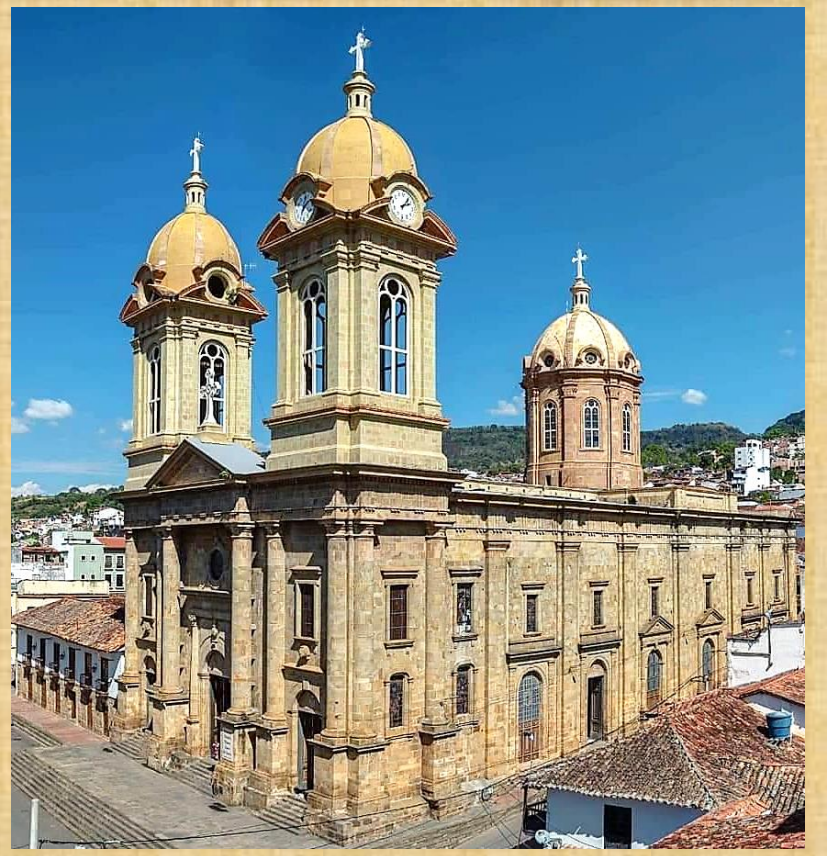
- Que se estudie la posibilidad de implementar y ofrecer programar que sean atractivos para la comunidad ejemplo idiomas.
- Las directivas de la conferencia del rosario deberán informa al Consejo Departamental los datos financieros del colegio dado que se han presentado y poder verificar las reclamaciones de deudas por prestaciones a profesores y empleados antiguos de la institución.
- No se encuentra claridad de las ayudas que el municipio otrora mediante la secretaria de educación al colegio ni acerca de la excepción del impuesto predial del inmueble que ocupa el colegio.

SOCORRO

En 1781 fue el foco principal de la insurrección de los comuneros y en su plaza Manuela Beltrán rompió el edicto de impuestos del Rey. Durante la época de Independencia, Socorro fue un escenario insurreccional en el cual se destacó la figura de Antonia Santos Plata. Además, entre el 14 de septiembre de 1861 y el 24 de marzo de 1886 fue capital del Estado Soberano de Santander.

La Sociedad de San Vicente de Paúl es fundada, el 5 de septiembre de 1869 por prestantes personalidades de la ciudad, convirtiéndose en el segundo grupo del país. Su Carta de Agregación es otorgada el 5 de septiembre de 2001.

En el desarrollo de su gestión fundo un ancianato, la casa del mendigo y desarrollan labores de apoyo a la comunidad. Durante un período de tiempo suspendió sus actividades y hoy desarrolla un programa denominado "Olla Comunitaria".



Basílica Menor Nuestra Señora del Socorro

- ✓ Se atendió la visita de la Superiora de la Congregación de las Hermanitas de los Pobres de San Pedro Claver, quienes administran el Hogar Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Pedro Claver, comunidad que realiza esta tarea desde el año 1.957. La obra fue iniciada por la Sociedad De San Vicente y ocupa un predio cuyo titular es la Conferencia del Socorro y ellas están solicitando se les transfiera, argumentando el tiempo que llevan desarrollando la labor.
- ✓ Recibida esta solicitud se contacto de manera telefónica al Presidente de la Conferencia Sr. Francisco Hurtado Barrera y se le compartió lo hablado con la monja y me remitió ha hablar con su abogada, sugerencia que se rechazo porque el tema era netamente vicentino.
- ✓ Posteriormente se han adelantado las diligencias descritas a continuación:

ACCIONES DESARROLLADAS CON LOS MIEMBROS DE LA CONFERENCIA DEL SOCORRO

01 A mediados del mes de mayo se estableció contacto telefónico en el Presidente Francisco Hurtado de la Conferencia y se acordó una reunión a efectuarse el 6 de Junio a las 2 p.m.

02 En mayo 25 se les remite una comunicación en la cual se informa el objeto de la reunión y se anexan los documentos presentadas por la comunidad hermanitas de los Pobres San Pedro Claver, para soportar su solicitud de donación.

03 Ante la inasistencia de los vicentinos a la reunión, en junio 22 se les remite una comunicación a la cual se adjunta: la Regla y el Estatuto de la Confederación, el Estatuto Nacional y se les recuerda el compromiso de actuar conforme a lo allí señalado.

04 El 30 julio nuevamente se les escribe solicitándoles: certificado actualizado de la Cámara de Comercio, copia de los estatutos, listado integrantes de la Conferencia, informe de actividades desarrolladas, frecuencia de las reuniones, declaración de renta, link de la páginaen la que presentan informe ante la DIAN, Asesor Jurídico. Importante anotar que a ninguna de estas comunicaciones se recibe respuesta.

05

Informado de la programación de una Asamblea Extraordinaria se acude a esa reunión, se encuentra que hay un rechazo a la visita y que en ella se informa que han modificado los estatutos, se cambia la razón social a “Fundación Olla Comunitaria” continua usando el NIT otorgado a la conferencia Sociedad de San Vicente de Paúl del Socorro.

06

Ante esta situación se solicita a la Cámara de Comercio y a la Gobernación su intervención, tomando en cuenta que mantiene el Nit. Otorgado inicialmente a la Conferencia. Las respuestas recibidas no son favorables y nos indican iniciar un proceso jurídico.

07

Importante anotar que la comunidad que administraba el Hogar de Ancianos entregó la obra y hoy es manejada por un equipo designado por la Iglesia.



PUERTO MELUK – CHOCÓ

Se recibe un informe de la conferencia de este municipio que fue afectado por una inundación, y los llevo a realizar un recorrido por la zona cerca al rio, para establecer las condiciones en las que se encontraban las familias escogidas para la entrega de las ayudas.

El recorrido tuvo que realizarse en canoas pues donde antes estaban las calles, ahora solo es agua, no había senderos por donde caminar. Las imágenes evidencian la situación encontrada:











Villanueva



La fecha más indicada acerca de los comienzos de Villanueva, fue la del 1 de marzo de 1948, con los picazos y cortes de maleza, allá en el Choro Alto.

El municipio cuenta con 3608 hab. esta situado sobre la cordillera oriental en la Provincia Guanentina del Departamento de Santander a tan solo 30 minutos de San Gil por carretera pavimentada.

El municipio de Villanueva basa su economía en dos sectores: el sector agropecuario, enfocado principalmente en el campo, y el sector urbano. En el primero se cultiva frijol, tabaco, piña, aguacate, frutales y maíz también se cuenta con ganadería en praderas, en menor intensidad.

En Villanueva funciona una Conferencia fundada 7 de septiembre de 1980 por el padre Eduardo Ardila García, se encuentra agregada a la Confederación Internacional el 9 de septiembre de 1985.

El consocio Agustín Ballesteros presidente de la Conferencia falleció confiando la documentación propia de la Conferencia a su hija Luz Edith, quien nos contacto y pidió que le acompañáramos a efectuar la entrega y designar un presidente encargado.

Efectivamente asistimos y se efectuó una reunión en la cual se designó como Presidente por seis meses al señor Gerardo Corzo Bautista y se acordó incrementar el número de consocios e iniciar un proceso de formación el cual sería acompañado por la Presidencia Nacional.

CONSEJO CENTRAL DE BOGOTÁ





•El proyecto de dotación del sistema contra incendio en el Hogar de la Tercera Edad, se ha terminado. Esta obra se adelanto con el apoyo de $160.000.000 otorgado por el plan los proyectos CIAD liderado por el Consejo Internacional.



CONSEJO CENTRAL DE BUCARAMANGA

- Se encuentra a la espera de designar Presidente del Consejo.
- Lamentablemente la obra especial del Colegio Federico Ozanam hubo que cerrarla, dado que funcionaba en un predio otorgado por el municipio mediante un contrato de comodato y no fue renovado. En esta misma sede opera el Hogar de Niñas San José espacio que fue respetado.



TUNJA

La situación que afecta la Sociedad de San Vicente de Paúl en Tunja aún no se ha resuelto, los tramites adelantados se han desarrollado de forma muy lenta debido a las restricciones decretadas por motivo de la pandemia.

01 Durante los días 2 y 3 de marzo del 2021 se reviso el proceso de intervención en la conferencia que cursa en la gobernación, se pudieron revisar 8 carpetas detectando que algunos documentos no aparecen.

02 Se presentaron dos derechos de petición en los cuales se solicita:

- Se reconozca a la Sociedad San Vicente de Paúl de Colombia dentro de las actuaciones administrativas.
- Que ordene a la cámara de comercio dejar sin efecto las inscripciones de la Junta Directiva efectuadas en febrero de 2019.

03 Se modifique la medida cautelar par que la sociedad de San Vicente de Paúl de Colombia pueda actuar dentro del presente trámite administrativo.

04 Se solicita acta de constitución de la sociedad de San Vicente de Paúl de Tunja sin haber obtenido respuesta.

05 Se radico derecho de petición ante la secretario de participación y acción comunal de la gobernación de Boyacá a fin de que ordene la separación de cargo de su represéntate legal teniendo en cuenta la sanción de destitución e inhabilidad impuesta por la DIAN que determina su inhabilidad por 5 años para firmar contratos y ejecutarlos con entidades publicas.

06 Se proyecto derecho de petición dirigido a la UAE – DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BOGOTÁ solicitando copia del fallo en primera y segunda instancia proferido emitido en el año 2021 en cual se destituyo e inhabilito a fin de allegarlo a la secretaria de participación y acción comunal gobernación de Boyacá, como fundamento de la solicitud de separación del cargo de represéntate legal de la Asociación Sociedad San Vicente de Paúl de Tunja – Conferencia Federico Ozanam

¡Muchas Gracias!



Rafael Enrique Mora Navarro
Presidente Consejo Superior Nacional Colombia
Sociedad de San Vicente de Paúl